

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Las representaciones teatrales y simbólicas como manifestaciones del poder en las monarquías hispánicas (siglos XV - XVIII).**

Rodríguez, María Gabriela.

Cita:

Rodríguez, María Gabriela (2009). *Las representaciones teatrales y simbólicas como manifestaciones del poder en las monarquías hispánicas (siglos XV - XVIII)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/33>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Las Representaciones Teatrales y Simbólicas como manifestaciones del poder en las Monarquías Hispánicas (Siglos XV – XVIII)**

Lic. María Gabriela Rodríguez.

Se realizará una reflexión y un análisis de las monarquías hispánicas desde el punto de vista de las representaciones teatrales, en especial se tratará la monarquía de los Reyes Católicos, fundadora de tan importante institución.

¿Cuándo los reyes representaban una teatralización? ¿Es genuino decir que los reyes representaban una teatralización? Sí es genuino afirmarlo cuando los reyes realizaban “sus entradas”, “sus visitas”, sus visitas a las villas o a los burgos. En estas entradas hay un juego realidad-ficción. La monarquía se va construyendo mientras tanto “muestra” porque se está construyendo, porque está en proceso constructivo, muestra porque no quiere que se vea lo que no está. (para que no se advierta todo aquello que no se ha terminado, o lo que no se construyó aun, lo que todavía no tiene, lo oculto).

La literatura castellana muestra algunos ejemplos de lo que acabamos de expresar, la representación teatralizada de las “Entradas Reales”, en un romance citado por Menéndez Pidal y compuesto después de la conquista de Granada, con motivo de la expulsión de los hebreos portugueses describiendo la entrada en Lisboa de la reina Isabel, hija de los Reyes Católicos: “Ya me salen a encontrar - tres leyes a maravilla; los cristianos con sus cruces-, los moros a la morisca, los judíos con vihuelas-, que la se ciudad se estrujía...”. Así nos imaginamos un gran espectáculo con la intervención de diversos actores, los principales y los secundarios (algunos involuntarios). Los principales, sus majestades reales visitantes y los habitantes de la ciudad que se mostraban dando la bienvenida, con instrumentos musicales como los de cuerdas aquí mencionados y seguramente también habría de percusión como tambores y tamboriles y panderos, y de viento como trompetas y flautas.

Ajustando nuestro estudio, si analizamos más profundamente las “Entradas Reales” desde perspectivas actuales, se podría citar a los llamados Happenings, con la invención de nuevas representaciones, y de innovadoras y diversas puestas en escena de toda una multiplicidad de piezas teatrales, estamos ante el fenómeno de las prácticas

teatrales “de impacto”. Así hoy éstas se mantienen a cierta distancia mínima de los textos que presupone como sus pretextos (objetivos e ideas previas de planificación) y condiciones de posibilidad. Los Happenings empujarían luego esta situación al extremo, cuando afirmaron eliminar por completo el pretexto del texto y brindar un espectáculo de la más pura actuación como tal, que también procuraría paradójicamente, abolir la frontera entre ficción y hecho, o arte y vida.<sup>1</sup>

Es por esto que decimos que las entradas serían Happenings, ya que para que haya una teatralización convencional debe existir una partitura de acciones en un libreto a seguir, los cuales podrían comprender diálogos; pero los reyes entran y se muestran con toda la magnificencia como les es posible para impresionar, impactar, conmover, realizando a la vez un acto espectacular de propaganda en ese momento. Las entradas con su séquito y su corte a manera de triunfo romano, con todo el esplendor posible de sus ropajes y elementos que los acompañan, con toda la pompa y parcimonia protocolar que les es posible mostrar, realizan un espectáculo sin un guión estructurado, pero que maravilla a los espectadores y causa conmoción, por su lujo, forma, gestos, y sobre todo por que está allí muy próximo y se lo puede ver con los propios ojos y conmocionarse con la experiencia<sup>2</sup>.

La narración no parte aquí del texto, sino de todas las acciones de los personajes y objetos que se muestran y de cómo se muestran los que se muestran. Todo significa, el ambiente que se crea (e invade), la luz y el aire que se respira, la magia que se crea y envuelve. La maravilla que crea el soberano, el estoquero real, los heraldos, su séquito; los caballos, los que van majestuosamente montados, los que van orgullosamente marchando a pie, los que marchan con los estandartes reales, los que marchan tocando instrumentos. La corona, el cetro, las armas y armaduras, las espadas, las botas, los escudos, los blasones, las insignias, los lemas; el oro, la plata, las joyas, el terciopelo, las sedas, el brillo del cuero, el resplandor de los metales, el fuerte sonido de los tambores, la suntuosidad del evento, todo significa.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Jameson, Fredric: El giro cultural. Escritos seleccionados sobre el modernismo 1983- 1998. Capítulo 5 ¿Fin del arte o fin de la historia? Págs. 105- 109.

<sup>2</sup> De acuerdo a lo que afirma Andrew Darley para los análisis interpretativos hay que distinguir los textos literarios de los textos visuales, especialmente cuando se trata de épocas en donde la cultura no es sólo esencialmente oral sino también principalmente visual. Cultura visual digital, espectáculos y nuevos géneros en los medios de comunicación. Editorial Paidós, Barcelona, 2002.

<sup>3</sup> Como muestra y aproximación de lo que podían haber sido las “entradas reales” salvando las distancias de la comparación, presentamos el testimonio de Samuel Pepys, un burgués inglés en ascenso, instruido hijo de un sastre que llega al cargo de secretario del Almirantazgo y que nos muestra en su diario al Londres de 1660. Un banquete para un rey: “di la vuelta a la abadía de Westminster Hall. Había 10.000 personas y el piso estaba cubierto de un paño azul. Y vino el rey con la corona y el cetro. Los Heraldos

El happening se da de manera directa a la contemplación del espectador, y con la imprevisibilidad de la escena hace que todo esté por suceder, el espectador tiene la posibilidad de participar como un actor más. Por efecto del discurso convocante y del carácter de las acciones de estos eventos, el convocado es un espectador lúdico/ actor potencial. Estos happenings son a la vez presentación/ representación como eventos que se dan para la observación y participación, con todo lo que se pone en juego, conflictos, manifiestos y latentes, jerarquías y sumisiones, poder, autoridad y obediencia.<sup>4</sup>

El ayuntamiento fue el organizador de la vida pública en todas sus dimensiones, especialmente en su dimensión jerárquica – simbólica. La sociedad de la época moderna estaba profundamente impregnada de lo simbólico. De ahí la gran importancia que tuvo el protocolo en la vida municipal. Así el protocolo y ceremonial daban ocasión, al lucimiento personal, recuerdan a una sociedad devota de la teatralidad y lo externo.<sup>5</sup>

En su forma religiosa, el ritual es una técnica de inmersión en una realidad sagrada que utiliza los gestos, el discurso performativo y la manipulación de objetos simbólicos. Tal como ha argumentado convincentemente Mircea Eliade, el gran historiador de las religiones, el ritual religioso es una representación de los acontecimientos fundacionales que se conmemora en el mito. Mediante la repetición exacta de aquello que los dioses hicieron al principio (in illo tempore), la comunidad se transporta al tiempo mítico y experimenta un renacimiento espiritual.<sup>6</sup>

En el caso de los monarcas se realizan ritualizaciones semejantes, en donde la comunidad participa, y así de cierta forma se legaliza la autoridad del soberano, ya que su poder también ha sido avalado por la comunidad, de una u otra manera. Ya sea proclamando reyes y vitoreándolos, acompañando en diversas manifestaciones públicas de regocijo (cantando, bailando, aclamando o reverenciando) o conmiéndose en el duelo, llevando durante un determinado número de días vestidos de luto, celebrando solemnes honras fúnebres y guardando máximo respeto por los difuntos.

---

ceremoniosamente, llevaban a la gente delante de él, y hacían reverencias, y antes del banquete vinieron los tres lores a caballo, y se quedaron montados toda la cena. Fui de mesa en mesa para ver a los obispos y demás y me quedé complacido”. En Charles, Blitzer, “La era de los reyes”, volumen II, capítulo 7. La realeza contra el parlamento. Pág. 153. Ediciones Folio, Barcelona, 1994.

<sup>4</sup> López Barros, Claudia: Acerca de algunas rupturas propuestas por el arte de vanguardia en las décadas del '60 y del 80' en la Argentina. La figura del comensal en el arte efímero. En figuraciones 1-2, Memorias del arte/ memorias de los medios. Recopilados por Oscar Steimberg y Oscar Traversa, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 2002.

<sup>5</sup> López Villalba, José Miguel: La monarquía hispánica, apuntes del curso de postgrado 2008.

<sup>6</sup> Ryan, Marie-Laure: La narración como realidad virtual. La inmersión y la interactividad en la literatura y en los medios electrónicos. Los Rituales Págs. 350-351 .Ed. Paidós, Barcelona, 2004.

Cuando se realiza el estudio de las “entradas reales”, se efectúa el análisis del personaje fundamental su majestad el rey (o los reyes católicos), pudiendo analizarlo desde tres puntos de vista; tres perspectivas posibles, tres ejes categoriales diferentes; de acuerdo con Francesco Casetti y Federico Di Chio, el personaje como persona, el personaje como rol y el personaje como actante.

Analizar el personaje como persona significa asumirlo como un individuo dotado de su capacidad intelectual, emotiva y actitudinal, así como una gama propia de comportamientos, reacciones, gestos, etc. Lo que importa es convertir al personaje en algo tendencialmente real. Ya se quiera considerar sobre todo como una “unidad psicológica” ya se le desee tratar como una unidad de acción.<sup>7</sup>

Existe otra forma de abordar al personaje centrándose en el “tipo” que encarna. Así más que los matices de su personalidad se pondrán en relieve los géneros de gestos que asume; más que la gama de sus comportamientos, las clases de acciones que lleva a cabo. Como resultado, ya no nos encontramos frente a un personaje como individuo único, irreductible, sino frente a un personaje como elemento codificado: se convierte en una “parte”, o mejor en un rol que puntúa y sostiene la narración. De lo fenomenológico se pasa a lo formal.

Centrándonos únicamente en alguno de los grandes rasgos que pueden caracterizar a estos “roles” se podrían mencionar algunas de las oposiciones tradicionales: Personaje Activo – Personaje Pasivo, Personaje influenciador – Personaje Autónomo, Personaje Modificador- Personaje Conservador (en sentido positivo o en sentido negativo, entonces será Mejorador o Degradador), Personaje Protagonista – Personaje Antagonista, (es importante destacar que ambos son fuentes de “hacer hacer” como de “hacer”), aquí estaríamos ante la presencia del Héroe y del Antihéroe.

El personaje del Rey, según los roles que asuma, será entonces fundamentalmente, protagonista, activo, autónomo, modificador, mejorador, si se acepta en la villa o burgo, las formas que toma la monarquía del Estado Moderno naciente, si los burgueses o villanos pactan, acuerdan o negocian de manera bastante equilibrada para los intereses de los actores sociales intevinientes, y el poder de los monarcas no se ve amenazado. Por el contrario el personaje del Rey, poseerá un rol influenciador, (manipulador) degradador, antagonista, si los nobles o los burgueses se oponen al poder

---

<sup>7</sup> Casetti, Francesco y Di Chio, Federico: *Cómo analizar un film*. Ed. Paidós, Barcelona, 1994. Capítulo 5 El análisis de la narración. El Personaje. Págs 177- 183.

creciente de la monarquía y luchan por intereses contrapuestos. Estamos aquí ante diferentes posibilidades de narración.

La semiótica utiliza el término Actante para designar al participante de un programa narrativo (persona, animal o cosa). Este concepto fue acuñado originalmente por Luciene Tesnier, y posteriormente muy trabajado por A. J. Greimás. Según, este investigador, el actante es quien realiza o el que realiza el acto, independientemente de cualquier otra determinación.<sup>8</sup> El actante como concepto teórico tiene su uso en la semiótica literaria, en la que amplía el término de personaje, porque sólo se aplica a estos tipos de actantes, sino que corresponde al concepto de actor, definido como la figura o el lugar vacío en que las formas sintácticas o las formas semánticas se vierten. La figura o el lugar vacío sería la figura del Rey, en donde se vierte una serie de valores para construir la institución monárquica. Reuniendo una misma persona la hermosura, la justicia, la valentía, la moral cristiana y demás valores deseables para la construcción de una monarquía soberana.

Por las carencias, las faltas, en este proceso de construcción de la monarquía, el rey mostrado adquiere características del imaginario, pero a su vez se despersonaliza deja de ser él mismo, como persona pierde identidad, para ser “el monarca”, cobra identidad como encarnación de la institución monárquica. Los documentos como las Reales Cédulas se firman como “yo el Rey” y no con su nombre, y efectivamente como afirma Béatrice Fraenkel<sup>9</sup> la firma crea al sujeto jurídico. Pero el rey es la excepción, él legisla pero no está sujeto a derecho, está por encima de todo.

Aplicado al análisis del relato, un actante es una amplia clase que agrupa una sola función de los diversos papeles de un mismo rol actancial: Héroe, villano, ayudante etc.

Cuando se considera el personaje como actante, ya no se lo considera como una persona tendencialmente real, ni como un rol típico, sino como, en terminología narratológica, un actante es un elemento válido por el lugar que ocupa en la narración y la contribución que realiza para que ésta avance. El actante es por un lado una “posición” en el diseño global del producto, y por otro un “operador” que lleva a cabo

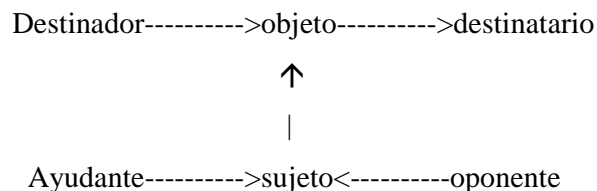
---

<sup>8</sup> Greimás, A.J.: *Semántica estructural*, Madrid, Ed. Gredos, 1987.

<sup>9</sup> Bottero, Jean y otros: *Cultura, Pensamiento, Escritura*. Capítulo 7. La firma contra la corrupción de lo escrito. Ed. Gedisa, Barcelona, 1995.

ciertas dinámicas. Con esto nos situamos, evidentemente, más allá de lo que se suele entender como “personaje”: la noción de actante remite a una categoría general, independientemente de quienes luego la saturan, trátase de humanos, animales, objetos, e incluso conceptos, en la medida que se convierten en núcleos efectivos de la historia.<sup>10</sup>

Profundizando sobre el estudio de Greimás y el análisis de los relatos, podemos afirmar que a él como semiólogo le interesa más el problema del significado que el de la sintaxis. En su primer libro la semántica estructural (1966), plantea la estructura elemental de la semántica como basada en la pareja “conjunción – disyunción”. Por ejemplo en el caso de la oposición entre blanco y negro, existe una disyunción (oposición de significados) y una conjunción (el hecho de que se trate de dos cualidades comparables). La existencia de esta conjunción define un eje semántico (en este caso el del color). Más concretamente, este eje semántico reúne los elementos del significado lo que Greimás denomina *semas*: en este caso la *blancura* y la *negrura*) contenidos en los términos enfrentados. Para este investigador, la semántica obedece a leyes determinadas en última instancia por la estructura del lenguaje. En el caso de los relatos, recoge así la idea de un número limitado de roles (las esferas de acción de Propp, que él llama actantes). Para él el número de actantes no es fortuito, sino que está determinado por las condiciones esenciales del significado. Concretamente parte de las treinta y una funciones de Propp, que él convierte, mediante acoplamientos, en sólo veinte funciones y finalmente en cuatro conceptos principales: el contrato, la prueba, el desplazamiento, la comunicación. Paralelamente el número de actantes se fija en seis, mientras que las relaciones que pueden establecerse entre ellos no son aleatorias, sino que obedecen a un esquema dado (que señala la extensión de los posibles narrativos).

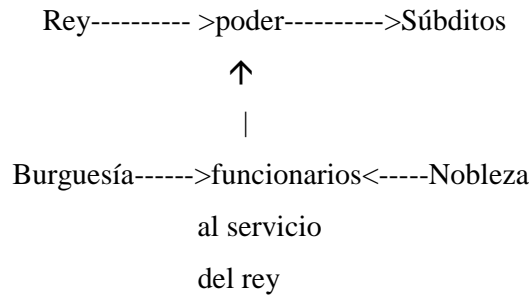



---

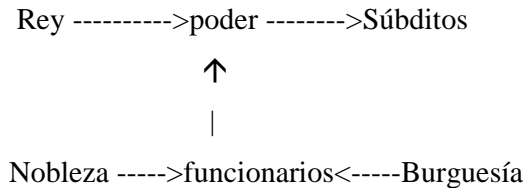
<sup>10</sup> Casetti, Francesco y Di Chio, Federico: *Cómo analizar un Film*, Ed. Paidós, Barcelona, 1994. Capítulo 5. El Análisis de la Narración.

La lista de actantes es heredada pero se diferencia profundamente porque no se aplica a un corpus de relatos sino que puede aplicarse a cualquier “microuniverso” coherente (incluidos los mitos y los relatos míticos)<sup>11</sup>.

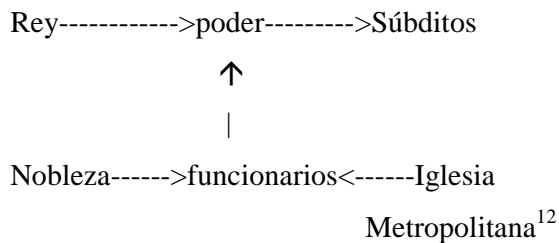
Podríamos esquematizar de forma no estricta, para nuestro estudio de las monarquías hispánicas, de la siguiente manera:



O de esta:



O de esta otra:



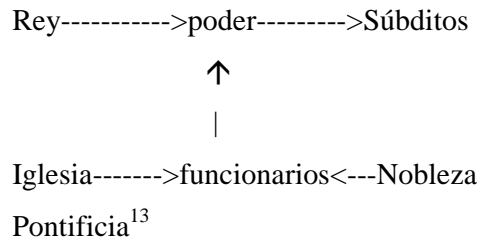
O de esta otra también:

---

<sup>11</sup> Aumont, Jaques y Marie, Michel: Análisis del Film. Capítulo 4. El análisis del film como relato. Editorial Paidós, Barcelona, 1990.

<sup>12</sup> Como es el caso de los obispos contra la nobleza, los nombramientos de los obispos despertaban recelos (uno era nombrado por el rey, otro por el ayuntamiento y otro por el papa) y las cortes se quejaban porque los obispos se preocupaban demasiado del poder civil, y hacían la difusión de sus ideas desde el púlpito. Aunque era en los Sínodos donde los obispos concentraban más poder. López Villalba, José Miguel: La monarquía hispánica, apuntes del curso de postgrado 2008.





El Sujeto representa como aquel que se mueve hacia el Objeto para conquistarlo (dimensión del deseo), y a la vez como aquel que moviéndose hacia el Objeto, actúa sobre él y sobre el mundo que lo rodea (dimensión de la manipulación). Esta doble actitud lo lleve a vivir cuatro momentos recurrentes: Activa una Performance (es decir, se mueve concretamente hacia el Objeto o actúa concretamente sobre él y sobre cuanto se interpone en el camino hacia su meta: de hecho, lo vemos siempre empeñado en desplazamientos, pruebas, decisiones, cambios, etc.); está dotado de una “competencia” (es decir, está en condiciones de tender hacia el Objeto y de intervenir sobre él: antes incluso de hacer, sabe hacer, puede hacer, quiere hacer, y debe hacer, y esta capacidad, estas posibilidades, estas intenciones y estas obligaciones, son las que le permiten cualquier tipo de actividad) ; actúa sobre la base de un “mandato” ( si tiende hacia el Objeto es porque alguien lo ha invitado a moverse); y como consecuencia de su actuación obtiene una “sanción”( una retribución-recompensa o, más raramente, una retracción- punición, que establecen la calidad de los resultados conseguidos).

El Objeto es, por el contrario, el punto de influencia de la acción del Sujeto: representa aquello hacia lo que hay que moverse (dimensión de deseo) y aquello lo que hay que operar (dimensión de manipulación); en resumen una meta y un terreno de ejercicios. Puede asumir distintas calificaciones, puede mostrarse como Objeto instrumental o como Objeto final, o como Objeto neutro u Objeto de valor, etc.<sup>14</sup>

El gran desafío que se le presenta al historiador en el proceso de elaboración de su síntesis histórica explicativa es lograr captar en un vaivén dialéctico el más local de los detalles y la más global de las estructuras.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> La Iglesia pontificia del papado funcionaría en ciertos casos como ayudante del poder monárquico, si tomamos como por ejemplo, las circunstancias del otorgamiento del patronato de América a los reyes católicos, o las Bulas de concesión territorial, o los tratados de límites entre las potencias de la época.

<sup>14</sup> Casetti, Francesco y Di Chio, Federico, Op. Cit.

<sup>15</sup> Dosse, Francois: La historia en migajas. Ed. Alfons el magnanim, Valencia,

Dentro de la Historia Social mediante una interrelación con la Diplomática, el análisis del proceso histórico colonial en América, es un estudio de tiempo de larga duración, un estudio de tiempo largo al que los franceses de los Annales dieron en llamar estructural. La estructura de “longue durée” es la de “La Dominación Colonial Española en América y la Cultura Escrita”, analizando la materialización de la cultura escrita en la producción documental junto a la significación socio-cultural atribuida a las prácticas de la escritura”.<sup>16</sup> Al respecto F. Gimeno Blay, refiriéndose a los estudios paleográficos y diplomáticos en el siglo XX, dice: “se han mejorado a lo largo de los años las técnicas de producción de los manuscritos; se han perfeccionado las categorías necesarias para el análisis e investigación paleográficos; se utilizan como fuentes testimonios que antes no eran tenidos en cuenta; ... y en el plano metodológico se está avanzando hacia posturas que trascienden la práctica meramente descriptiva, incluyendo entre sus intereses la consideración de la escritura en la *Longue durée* brodeliana”.<sup>17</sup> Esta dominación que duró casi cuatro siglos estuvo marcada por el incansable afán de la corona española de administrar los nuevos territorios conquistados para asirlos y explotarlos mediante mecanismos políticos de control de recursos y, por supuesto, a través de una economía extractiva de las riquezas americanas.

El proceso de dominación colonial fue una empresa iniciada por los llamados Reyes Católicos, que empeñaron todas sus fuerzas para organizar lo conquistado y así crearon muchas e importantes instituciones indianas, entre ellas la institución citadina del cabildo que cumplía funciones semejantes a las del Consejo o ayuntamiento municipal de la metrópoli.

Para trabajar sobre el simbolismo y las representaciones en las colonias hispanoamericanas nos remitimos a la investigación realizada por José María Mariluz Urquijo en su obra “El agente de la administración pública en las Indias”, en la cual nos manifiesta la importancia de los objetos simbólicos, como por ejemplo el uso de la vara de justicia.

---

1998, Pág. 271. En Moreyra Beatriz Inés: El Historiador y su oficio. Ed. Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1995. Pág. 35.

<sup>16</sup> La obra de Armando Petrucci es ejemplar en lo que hoy debe ser la historia. Apoyada en análisis rigurosos y fundada en una impecable erudición, no abandona, por ello, la perspectivas amplias, instaladas en la más larga duración. Roger Chartier y Jean Hébrard en el prólogo de Alfabetismo, escritura y sociedad, de Armando Petrucci. Ed. Gedisa, 1999. Pág.20.

<sup>17</sup> F. Gimeno Blay: “la Paleografía y la Diplomática en España (siglo XX)” , Universitat de Valencia, 1989. Pág. 59. El artículo fue publicado en Un secolo di Paleografia e Diplomática (1887-1986) Peri l centenario dell' Università di Roma. A cura di Armando Petrucci e Alessandro Pratesi (Roma, Gela editrice, 1988).

La vara de justicia o bastón de mando, eran símbolos pero también distintivos para que fuese reconocida la autoridad, ya que sólo podían llevarlos quienes estaban expresamente autorizados para ellos. En el lenguaje de los símbolos, los españoles tenían tan arraigada la identificación entre bastón y poder, que lo utilizaban aun en relaciones con los hombres de otras culturas que acaso, no compartían sus modos de expresión alegórica<sup>18</sup>. Cuando nos referimos a una representación queremos señalar la acción de representar, es decir de construir algo en la imaginación colectiva por medio de palabras, gestos, figuras, íconos u objetos. Por lo tanto la palabra representación tiene un vasto alcance y abarca todas las manifestaciones que puede lograr dicha acción y que, por lo general, se expresan en forma simbólica a través de distintos significantes.

Desde algún tiempo, se han encontrado excelentes categorías de análisis en el ámbito de las representaciones, cuya operatividad puede proporcionar interesantes aportes para la explicación de las complejas realidades históricas. Esto implica incursionar en un difícil mundo y moverse de lo individual a lo colectivo buscando respuestas en un vasto campo poblado de imágenes, creadas por íconos, signos, símbolos, rituales, mitos. Es decir transitar por la complicada área de lo mental que constituye lo imaginario.<sup>19</sup> Desde las actas capitulares cordobesas podemos mostrar la operatividad de las mismas, al relacionarlas con el universo de lo imaginario, en donde el simbolismo toma importancia si se lo une al poder, que pertenecía a los blancos con prestigio y dinero, que ejercían el control social. Estas representaciones están dirigidas a todo el campo social, produciendo profundos cambios en la mentalidad colectiva.

El estamento superior, por medio del simbolismo y una serie de rituales, ejercía una supremacía sobre el resto de los estratos inferiores, ya que para la mentalidad de la época el portar estandartes reales u otro tipo de emblemas era privilegio absoluto de las personas más distinguidas de la sociedad, esto tenía un valor muypreciado y daba solemnidad al mundo indiano. Tan significativo era que quedó reflejado en los documentos capitulares que narran con toda la pompa y el decoro estas cuestiones en las sesiones capitulares.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Mariluz urquijo, José María: El agente de la administración pública en Indias. Instituto Internacional de historia del derecho, Buenos Aires, 1998, págs 204-205.

<sup>19</sup> Nilda Guglielmi: "sobre historia de lo imaginario y de las mentalidades" .En temas y testimonios N ° 3, Buenos Aires, 1991.

<sup>20</sup> La dominación de las monarquías españolas en América duró casi cuatro siglos; pero dentro de los cuales, dicha institución monárquica fue re-fundada a fines del siglo XVIII por la dinastía borbónica. En ellas y en su prolongación colonial, también se hizo uso de la teatralidad, que se acomodaba a un esquema de vida jerárquico fuertemente definido por el contenido racial.

A. H. M. C.<sup>21</sup>

Libro Primero Año 1583 [Folios 246 r.- 246v.]

[F. 246 r.] En la çuadad de Cordova, a diez y siete dias del mes de junio de mil e quinientos e ochenta y tres años, se an juntado a Cabildo los Ilustres Cabildo, Justicia e Regimiento, conbiene a saber, [el Enmendado : C] apitan Juan de Burgos, teniente de Gobernador e Justicia Mayor desta dicha çuadad e su juridicion y Tristan de Texeda, Alcalde Ordinario por su Magestad desta dicha çuadad y Baltasar Gallegos, Alcalde Ordinario por su Magestad y Melchor Ramirez, y Bernave Mexia, Alguacil Mayor de esta çuadad, con boz e boto en este Cabildo y estando juntos en su cabildo e Ayuntamiento dixeron que por ausencia del dicho señor Alcalde a Baltasar Gallegos y agora **le devolvian e devolvieron la dicha Vara de la Real Justicia al dicho señor Alcalde Tritsan de Texeda**, para que ad- [F.- 246v.] ministre justicia y asi hecho Sus Merçedes de unánime e conformidad dixeron que **por ausencia del Alcalde Antonio Pereyra questá en los Reynos de Chile ay neçesidad de nonbrar y elixir un Alcalde en su nonbre para que administre la vara de la Real Justicia** y asi acordaron de unanime conformidad lo sea Baltasar Gallegos, Regidor de primer boto y para ello entregaron la vara de la Real Justicia al dicho Baltazar Gallegos, **del qual tomaron e reçibieron juramento segun forma devida de derecho, por Dios Nuestro Señor e por Santa María e por las palabras de los santos evangelios e por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha en la vara del dicho señor Capitan**, so cargo prometio de usar bien e fielmente el dicho oficio de tal Alcalde y en todo hará justicia a las partes que lo pidieren y no será parçial a ninguno dellos y no llevará derechos demasiados ni cohechos y **en todo hará justicia lo que deve y está obligado a la administraçión de la justicia y a la conclusión del dicho juramento, dixo sí juro e amen** y entregaron la dicha vara lo firmaron de sus nonbres. [.....]

Juan de Burgos [rubricado]- Tristan de Texeda [rubricado]- Baltasar Gallegos [rubricado] - Melchor Ramirez [rubricado]- Bernave Mexia [rubricado]- Ante Mi Johan Nieto[rubricado] Escribano publico e del Cabildo.

---

<sup>21</sup> Archivo Histórico Municipal de Córdoba, Libro Primero, comprende actas capitulares desde el año de la fundación de la ciudad de Córdoba 1573 al año 1587.

Para analizar la problemática del poder en las sociedades iberoamericanas del Antiguo Régimen, hay que focalizarse ante todo en sus mecanismos y sus formas. Una de sus formas está constituida por los “cuerpos”. En Hispanoamérica una de las corporaciones más importantes existentes en la ciudad de Córdoba colonial, era el cabildo, otra la universidad (también en las ciudades que poseían Audiencia sus miembros constituían una entidad corporativa).

Así, en el cabildo se expresan los intereses y conflictos de los sectores dominantes de la ciudad, y de quienes, siendo propietarios rurales, tienen casa poblada en ella. Es decir se trata de la ciudad y su *hinterland* agrario.<sup>22</sup> Los miembros del cabildo pertenecían a la notabilidad local, algunos de los cabildantes, como los Alcaldes, que poseían una función judicial como jueces legos no letrados, tenían un amplio poder de decisión en la en la mayoría de los conflictos y disputas entre las personas que pertenecían a la elite local. Vemos como la institución capitular constituye el núcleo del poder local, centrándose en él numerosas luchas políticas del período colonial. El cabildo es además uno de los polos ceremoniales en las ciudades hispanoamericanas de la etapa colonial, cumpliendo un papel primordial en las formas de ejercicio y de representación del poder. Ciertos conflictos considerados muchas veces como “vanas rencillas”, constituían en realidad episodios claros de una competencia simbólica por el poder.<sup>23</sup> En otras ocasiones diligencias, molestias de traslado, formas de recibimientos, lugares ocupados, uso y manipulación de objetos simbólicos o comunes, hasta gestos, maneras de saludos y miradas; resultaban manifestaciones evidentes de manejo político. Como lo demuestra el siguiente ejemplo:

A. H. M. C. <sup>24</sup>

Rollo 20 Tomo n °40 [Folios 25 v.- 26 r.]

[Al margen izquierdo: Pleito omenaje del Real estandarte por el Alférez real y regidor propietario Don Joseph Manuel Salguero].

---

<sup>22</sup> Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos; La argentina Colonial .El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Capítulo 7 Poder, escenificación y conflictos. Siglo XXI Editores. P. 154.

<sup>23</sup> Fradkin y Garavaglia, Op. Cit.P. 155.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Municipal de Córdoba. Fondos Capitulares( microfilms bajo la forma de rollo de película de 35 milímetros, teniendo cada uno una longitud aproximada de 30,5 metros)

En la ciudad de Cordova a veintidós dias del mes de septiembre de mil setecientos noventa y siete años. Los señores de este Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento se juntaron en esta sala capitular a saber: Don Ambrosio Funes, Sargento Mayor de Milicias, Don Joseph Asencio Ortiz, Alcaldes ordinarios de primero y segundo voto, Don Antonio de las Heras Canceco Regidor y Alguacil Mayor, Don Joseph Prudencio Xigena Santiesteban Regidor Decano, Don Joseph Salguero Regidor Propietario y Alferez Real nombrado por turno que le corresponde por no haberlo electo por este correspondiente año, Don Benito Rueda Regidor defensor de Menores, Don Antonio Savid Regidor Depositario General, Don Juan Alejandro Echenique Regidor Defensor de Pobres, y Don Francisco Maiedo Defensor Llano. Y assi estando pasaron dichos señores **con el acompañamiento y solemnidad acostumbrada**, a la casa de Don Juan Bautista Losa de donde trajo a esta sala el **Real Estandarte**, y estando en ella el Señor Regidor Decano Don Joseph prudencio Xigena Santiesteban **tomó en sus manos la del Señor Regidor Propietario, y Alferez Real Don Joseph Manuel Salguero, y juntas unas con otras en esta forma dixo el dicho Señor Alferez Real, que hacia juramento y pleito omenaje, una , dos, y tres veces, y de las demas que según fuero de España debe hacerle tener en guarda el Real Estandarte en paz y en guerra, obrando solo en servicio de su Majestad, el tiempo, que estuviere, a su cargo, y morir sobre ello enarbolandolo y saliendo con él a la campaña si es que necesario fuere, particularmente en la bispera y dia del Patron y Señor San Jeronimo como se acostumbra, y que se cumpliera todo lo que a la ley de cavallero le corresponde sin manchar ni poner impedimento de guardar, y cumplir las condiciones, y gravamenes estatuidas** al que saca dicho **Real Estandarte** sin alterar ni invocar cosa alguna aunque tenga justa causa por ello y de incurrir en las penas establecidas a los que falsan al pleito omenaje, y en su consecuencia [sic] dicho Señor Regidor Decano lo puso en pocesion y con el mismo acompañamiento, acordaron todos los señores se llevaron hasta la casa del citado Señor Regidor Alferez Real, y lo firmaron que doy fe.

Ambrosio Funes [rubricado] Joseph Asencio Ortiz [rubriado] Antonio de las Heras Canceco [rubricado] Joseph Prudencio Xigena Santiesteban [rubricado] Joseph Salguero [rubricado] Benito Rueda [rubricado] Antonio Savid [rubricado] Juan Alejandro Echenique [rubricado] Francisco Maiedo [rubricado] Ante mi Antonio Fraid Escribano Publico y de Cabildo [rubricado].

Esta acta nos permite obtener y analizar una preciosa información sobre la importancia que revestían los emblemas monárquicos como el Estandarte Real, como el símbolo del Rey, dueño y señor absoluto de estos dominios. Quien tenía la responsabilidad de portarlo debía pertenecer a una de las familias de linaje y estirpe hispánica, por lo tanto se debía manifestar y cuidar la pureza de sangre. Se pone en evidencia así, la necesidad de impedir que los miembros de las castas se mixturen con miembros de la clase social dominante (lo que se acentúa a partir de mediados del siglo XVIII), para seguir manteniendo los privilegios que mantenía el grupo blanco.

Todas las formas de representación, plasmadas en objetos como **el estandarte real**, o **la vara de justicia**, estaban celosamente custodiadas y a su alrededor se podía percibir una atmósfera de solemnidad y respeto. El transgredir, alterar o violar algunas de las normas referidas a dichos símbolos era considerado una ofensa grave a la figura del monarca, y por lo tanto, eran severamente castigadas.

Como hemos podido apreciar en el acta transcrita, eran rigurosos las formas protocolares de la ceremonia destinada a poner en manos “blancas” el mencionado emblema. Detrás de dicho acto se nota toda una significación mental de dominación racial que se observa en el respeto popular, palpado en el pueblo que se inclina ante el portador de los símbolos, los cuales representan la figura del soberano.

## BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, Perry: El Estado Absolutista. Siglo XXI, Madrid, 1964.

ARCONDO, Aníbal: El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760. Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1992.

ASSADOURIAN, S. C.; BEATO G.; CHIARAMONTE, J.C.: Argentina de la conquista a la independencia. Ed. Hyspamérica, Bs. As. 1986

ASSADOURIAN, S. C.: Conquista, sociedad y crecimiento económico en el espacio colonial argentino. Ed. U.N.C. F.F. y H., Córdoba, 1970.

El sistema de economía colonial: el mercado interior, regiones y espacios económicos. Ed. Nueva Imagen, México, 1983.

AUMONT, Jaques y MARIE, Michel: Análisis del film. Editorial Paidós, Barcelona, 1990.

BARTHES, Roland: El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura. Ed. du Seuil. Paris, 1984.

La aventura semiológica. Ed. Paidós. Bs.As., 1990.

BLITZER, Charles: “La era de los reyes”, volumen II, capítulo 7. La realeza contra el parlamento. Ediciones Folio, Barcelona, 1994.

BONO HUERTA, José: “Los Archivos Notariales”. Publicación del Archivo de Protocolos de Sevilla, Sevilla, 1985.

BRONISLAW, Baczco: Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas, Buenos Aires 1991.

CAMPA, Ricardo: La Escritura y la Etimología del mundo. Ed. Sudamericana, Bs. As. 1989.



CASSANI, Jorge Luis y A. J. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI: “Del Epos a la Historia Científica”, Editorial Ábaco, Buenos Aires, 1982.

CASSETI, Francesco y DI CHIO, Federico: Cómo analizar un film. Editorial Paidós, Barcelona, 1994.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio: De la Paleografía a la Historia de las prácticas de escribir. Actas del congreso Internacional “a Historia a debate” Tomo II, Preimpresión, Santiago de Compostela ,1995.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII. Alianza Editorial, Madrid, 1985.

CORTES ALONSO, Vicenta: La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII. Ed. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1986.

CHIARAMONTE, J. Carlos: Formas de Sociedad en Hispanoamérica. Grijaldo, México, 1984.

DARLEY, Andrew: cultura visual digital. Espectáculo y nuevos Géneros en los Medios de Comunicación. Editorial Paidós, Barcelona, 2002.

EMILIANI, Jorge Roberto: Manual de Administración Indiana. Ed. Copyright, Córdoba, 1994.

ENDREK, Emiliano: Notas sobre la Universidad de Córdoba en el período colonial (1614-1810), en Cuadernos de Historia, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1992.

El Mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del Siglo XIX. Ed. F.F.y H., U. N. C., Córdoba, 1996.

ESCRICHE y MARTÍN, Joaquín: Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia (1784-1847). Ed. Calleja, Madrid. Vol. 1. 1847.

FOUCAULT, Michel: El orden del discurso. Ed. Tusquets, Barcelona, 1987.

FREDERIQUE, Langué: Las elites en América Española, actitudes y mentalidades. En Boletín Americanista, Barcelona 1992, 1993, Año XXXIII; N° 42 y 43.

GIBSON, Charles: Tlaxcala in the Sixteenth Century. Stanford, 1967, p.237. En: Tanodi Branka, “América, la bien documentada”, ponencia del 1° Simposio Electrónico Internacional. La Cultura Escrita en Iberoamérica y las Ciencias Sociales (siglos XV y XIX). Publicadas en Actas del 1° Simposio Electrónico Internacional C.D.Rom IS.B.N. 950-33-0518-7. Archivo General e Histórico, Universidad Nacional de Córdoba, 2005.

GIMENO BLAY, Francisco M: Erudición y Discurso Histórico. Ed. Martín Impresores, Valencia, 1993.

La Paleografía y la diplomática en España (SigloXX), Universitat de Valencia, Valencia, 1989.

GUGLIELMI, Nilda: “Sobre historia de las mentalidades e imaginario”, en Temas y testimonios. N° 3 Buenos Aires 1991.

HAMON, Philippe: para un estatuto semiológico del personaje. “Pour un statute sémiologique del personaje” in Barthes, Roland el al poétic du récit. Paris,Senil, 1977.

HARING, Clarence: El Imperio Hispánico en América. Ed. Solar-Hachette, Buenos Aires, 1966.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ BARBA, Mario: Historia Universal de América. Ed. Guadarrama, Madrid, 1963.

JAMESON, Fredric: El Giro Cultural. Escritos Seleccionados sobre el Modernismo. 1983-1998

KONETZKE, Richard: Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810) Tomo I, Madrid 1953

América latina, II. La época colonial, en Historia Universal. Vol. 22. Ed. siglo XXI, Madrid, 1972.

LOPEZ BARROS, Claudia: A cerca de algunas rupturas propuestas por el arte de vanguardia en las décadas del 60 y del 80 en la Argentina. La figura del Comensal en el arte efímero. En figuraciones1-2 .Memoria del arte y memoria de los medios, recopiladores Oscar Steimberg y Oscar Traversa. Editorial Eudeba, Buenos Aires, 2002.

LOZANO, Jorge y otros: Análisis del Discurso: hacia una semiótica de la interacción textual. Cátedra. Madrid, 1993.

El discurso histórico. Ed. Alianza. Madrid. 1994.

LUJÁN MUÑOZ, Jorge: “Los Escribanos de las Indias Occidentales. En particular en el reino de Guatemala” Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial. Guatemala, 1977.

MARILUZ URQUIJO, J. M.: El Agente de la Administración pública en Indias. Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Buenos Aires, 1998.

MARTÍN POSTIGO, María de la Soterránea: La Cancillería Castellana de los Reyes Católicos. Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid. Valladolid, 1959.

MORADIELLOS, Enrique: El oficio del Historiador. Ed. SigloXXI, México, 1997.

PETRUCCI, Armando: Alfabetismo, escritura y sociedad Ed. Gedisa, Barcelona, 1999.

La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía y diplomática, Fondo de la Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.

RAMÍREZ MONTE, Mina: Manuscritos Novohispanos. Ejercicios de Lectura. UNAM. 1990.

REAL DÍAZ, José Joaquín: Estudio diplomático del documento indiano. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla. 1970.

RIESCO TERRERO, Ángel: Introducción a la Paleografía y a la Diplomática general. Ed. Síntesis, Madrid, 2000.

RYAN, Marie-laure: la narración como realidad virtual. La inmersión y la intelectualidad en la literatura y en los medios electrónicos. Editorial Paidós, Barcelona, 2004.

TAU ANZOATEGUI, Víctor: La ley en América Hispana. Del descubrimiento a la emancipación. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1992.

TANODI, Aurelio Z.: Comienzo de la función notarial en Córdoba: reseña histórica y notas sobre diplomacia, paleografía y cronología. Ed. U.N.C., F.F. y H., Instituto de Estudios Americanistas, Córdoba, 1956.

En torno a la publicación de los documentos históricos. Ed. Separata del Archivo Hispalense, Sevilla, 1970.

Manual de archivología. Ed. Centro Interamericano de formación de Archiveros. Córdoba, 1975.

TANODI DE CHIAPERO, Branka María:

La grafística en Córdoba durante la pervivencia de la escritura procesal. U. N. C., F. F. y H., Córdoba, 1993.

La escritura en Córdoba del Tucumán (1573-1650). Ed. U. N. C., Córdoba 1994.

La enseñanza de la escritura en Córdoba (1573-1650). Metodologías y Maestros. En Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba N° 16. Córdoba. 1997.

“América, la bien documentada”, ponencia del 1° Simposio Electrónico Internacional. La Cultura Escrita en Iberoamérica y las Ciencias Sociales (siglos XV y XIX).